

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 314-09 que nombra a la señora Deysi Valenciano, Ministra Consejera de la Embajada de la República en Ecuador, y a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 314-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Deysi Valenciano, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

ARTÍCULO 2.- El señor Fernando Sánchez, queda designado Director de la Industria Nacional de la Aguja (INAGUJA).

ARTÍCULO 3.- La señora Violeta Cedeño, queda designada Subdirectora de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

ARTÍCULO 4.- El señor José Ricardo Peña Cuevas, queda designado Subdirector General de Migración, Encargado de la Oficina de esa institución en Dajabón.

ARTÍCULO 5.- El señor Nelson A. Camacho Taveras, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

ARTÍCULO 6.- El señor Takeshi Mukai, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Dajabón, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 315-09 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al tenor italiano Andrea Bocelli.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 315-09

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del tenor, escritor y productor italiano, señor Andrea Bocelli, quien a través de su exitosa trayectoria ha brindado grandes aportes al arte y la cultura internacional.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones.

OIDO: Al parecer del Consejo de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al tenor italiano Andrea Bocelli.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ